DOCUMENTO 2 CUENTAS PRESUPUESTALES HABILITADAS PARA SOLICITAR FINANCIACIÓN DE RECURSOS EN EFECTIVO

Deben detallarse los bienes a adquirir, discriminando de manera precisa todos los atributos que tenga este bien (dimensiones, peso, área, color, olor, sabor, área…, por ejemplo, si se requiere comprar un equipo cualquiera se debe detallar la capacidad de almacenamiento, el rendimiento, la capacidad de procesamiento, etc.). Así mismo, deben definirse las cantidades de cada elemento requerido.

El conocimiento pleno de la necesidad o la problemática permitirá seleccionar correctamente los requisitos técnicos y de calidad apropiados, pues de esto dependerá que la contratación sea efectiva (garantizar la pluralidad de oferentes y que no se declare desierto el proceso contractual). Evite copiar y pegar de los catálogos, estos contienen información de marketing irrelevante.

No pueden estar referenciados por marcas o referencias comerciales las especificaciones técnicas que direccionen a un solo proveedor que tenga disponibilidad de dicho producto; salvo cuando la adquisición de los bienes, servicios u obras son accesorios o artículos complementarios para equipos o elementos ya existentes en la Universidad

CODIGO	CUENTAS PRESUPUESTALES HABILITADAS
4050101000126-1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA
	Cereales, Hortalizas , semillas frutos oleaginosos Productos de forraje, cultivos de fibras; plantas utilizadas en perfumería, farmacia, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares; semillas de remolacha, de plantas de forraje y de flores; caucho natural; plantas vivas, flores cortadas y capullos de flores; tabaco sin elaborar; otras materias vegetales en bruto
4050101000226-1	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)
	Materiales reproductivos de animales (Semen , Embriones)
4050101030226-1	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES
	Cartulina,Cartón(cartulina,paja,corrugado),Papel (seda, mantequilla, pergamino,kraft, silueta, crepe)cuadernos, agendas,Carpetas,separadores,notas adhesivas,fichas bibliograficas,block,Libros impresos,Diarios, revistas, ,Mapas impresos; partituras impresas o en manuscrito, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, fotografías ,planos,Libros de registros, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas.
4050101030426-1	QUÍMICOS BÁSICOS
	NO se financiaran químicos que no sean de venta libre (químicos potencialmente peligrosos)
	Químicos orgánicos básicos, Productos químicos inorgánicos básicos. Éteres, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, epóxidos, acetales y hemiacetales y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados; compuestos con las funciones: aldehído, cetona y quinona; enzimas; enzimas sintéticas; compuestos orgánicos; Extractos tintóreos y curtientes; taninos y sus derivados; sustancias colorantes; Productos minerales naturales activados; negro animal; aceite de resina; aceites terpénicos producidos en el tratamiento de maderas de árboles coníferos; dipenteno y ρ-cimeno en bruto; aceite de pino; colofonia y ácidos resínicos, esencias y aceites de colofonia; gomas fundidas; alquitrán de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; nafta de madera; pez vegetal; pez de cervecería; Productos químicos básicos diversos; Grasas y aceites animales o vegetales y sus fracciones químicamente modificadas (excepto aquellas hidrogenadas, interesterificadas, reesterificadas o elaidinizadas); mezclas o preparaciones no comestibles de grasas o aceites animales o vegetales; Abonos y plaguicidas; Plásticos en formas primarias; Caucho sintético y facticio derivado del petróleo, mezclas de estos cauchos con caucho natural y gomas naturales similares, en formas primarias o en planchas, hojas o tiras.
4050101030526-1	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)
	Pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística; tintas (Témperas, Acuarelas,Tintas de impresión (Recuerde especificar la referencia y el numero de la placa de la impresora); Proteínas; Pegantes de origen vegetal; Pegantes de origen animal; Pegantes sintéticos;Adhesivos epóxicos;Pegantes a base de caucho;Aditivos para gasolina, aceites minerales y combustible en general;Anticorrosivos; Aditivos para grasas y aceites lubricantes;Plastilina para moldear;Tiras reactivas para análisis de laboratorio; Elementos compuestos químicos con aditivos para uso en electrónica; Soldadura plástica; Productos inmunizantes para madera; Estabilizantes para bebidas y alimentos;Aditivos para pinturas;Mezclas básicas para aditivos, desengrasantes y similares; Productos químicos especiales para tratamiento de pinturas; Productos químicos para el tratamiento del agua; Impermeabilizantes no asfálticosCintas y papeles especiales para corrección y borrado de textos; Tricompuestos orgánicos;Emulsificante para alimentos;Aditivo químico coloidal para la estabilización de suelo-cemento; Agente emulsificante coloidal concentrado para uso agrícola
4050101030626-1	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
	Productos de PVC (Tubos, uniones,tee,tapones,flanches,mangeras, tanques),Cajas plasticas ,Gabinetes guantes,valdes,Bolsas,accesorios de caucho y pastico,productos de papeleria(borradores,folder de pasta dura,cintas,carpetas de pastico),laminas, peliculas plasticas,Productos de empaque y envasado, de plástico,Pitillos,tapas,canastillas,plasticas,correas.
4050101030726-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.

	Vidrio y productos de vidrio; Fibra de vidrio; Botellas, jarras, viales y otros contenedores de vidrio del tipo utilizados para el transporte o empaque de artículos (excepto ampollas que se clasifican en la subclase 37195); tapones, tapas y otros cierres de vidrioFrascos pequeños de vidrio para perfumería, farmacia y laboratorio;Frascos pequeños de vidrio para perfumería, farmacia y laboratorio; Frascos pequeños de vidrio para perfumería, farmacia y laboratorio; Botellas de vidrio para bebidas no alcohólicas; Botellas de vidrio de menos de un litro de capacidad; Botellas de vidrio de un litro y más de capacidad; Garrafas y garrafones de vidrio; Tapas de vidrio; Bulbos (ampollas), bulbos abiertos, y sus partes de vidrio para lámparas de vidrio; tubos de rayos catódicos o similaresTubos de vidrio para alumbrado fluorescente; Cristales para relojes y vidrios similares; cristales para gafas, sin labrado óptico; esferas de vidrio huecas y sus partes para la fabricación de dichos cristales; Vidrio óptico; Artículos higiénicos para laboratorio o industria farmacéutica; ampollas de vidrio;Tubos de vidrio para medicamentos; Utensilios y aparatos de vidrio para laboratorio y usos técnicos; Ampolletas de vidrio; Vidrios para reflectores; Vidrios para linternas y similares; Tubos de vidrio para avisos luminosos; Pantallas de vidrio; Ampollas térmicas de vidrio; Artículos de arcilla refractaria para laboratorio y usos técnicos Yeso, cal y cemento
4050101030826-1	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.
	Instrumentos musicales,Articulos del deporte,Productos de papeleria(lapices,esferos,plumas,minas de lapices,tiza, crayones, marcadores,pinceles)
4050101040226-1	METALES BÁSICOS
	Productos básicos de hierro y acero, Productos de hierro y acero,(Rieles,chapas,soportes,accesorios,alambres,varillas, barras,cajas,flanches,tubos),productos semiacabados de cobre, níquel, aluminio, plomo, zinc y estaño y sus aleaciones
4050101040226-1	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
	Productos metálicos estructurales y sus partes; Bastidores metálicos; Partes estructurales para instalaciones industriales; Compuertas metálicas; Herramientas (Guadañas; Hachas, hachuelas y similares;Palas y similares; Barras para agricultura; Envases de aluminio; Terrajas;Cajitas de aluminio; Bolsas de papel aluminio; Tapones, topes o tapas (incluyendo las coronas para corchos), cápsulas para botellas, tapa rosca, cubiertas para tapas, sellos y otros accesorios para empaque, de metales comunes; Cintas metálicas –precintas– para embalaje; Sellos metálicos de seguridad para frascos y botellas;Tapas metálicas n.c.p. para frascos y botellas; Elementos de metal para sujetar, muelles y artículos diversos hechos de alambre metálico;Alambres esmaltados; Guayas de alambre de hierro o acero; Alambre trenzado, cables, trenzas y artículos análogos de cobre o aluminio, sin aislamiento eléctrico; Cable de alambre de cobre; Malla metálica plastificada (enrejados); Clavos, tachuelas, grapas (excepto grapas en tiras), tornillos, pernos, tuercas, ganchos, remaches, pasadores, chavetas, chavetas hendidas, arandelas y artículos análogos, de hierro, acero, cobre o aluminio; Alambre, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos análogos de metales comunes o carburos metálicos, recubiertos o con alma de material fundente, del tipo utilizado para soldadura o depósito de metal o carburos metálicos; alambre y varillas de polvo aglomerado de metales comunes, para metalización por aspersión; Candados y cerraduras, de metales comunes; cierres y armazones con cierres y cerraduras, de metales comunes; llaves y piezas para estos artículos, de metales comunes; accesorios para muebles, puertas, artículos de talabartería y artículos análogos de metales comunes; Accesorios para encuadernadores de hojas intercambiables y para clasificadores; sujetadores, cantoneras, clips, índices señaladores y artículos análogos para oficina, de metales comunes; grapas en tiras, de metales comunes
4050101040326-1	MAQUINARIA PARA USO GENERAL
	Motores y turbinas,Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica ,motores de potencia neumática y válvulas,,Cojinetes, engranajes, ruedas de fricción ,elementos de transmisión,Equipo de elevación y manipulación.
4050101040426-1	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES
	Maquinaria agropecuaria (fumigadoras),Maquinaria para preparacion de alimento(molinos),Electrodomesticos(nevera,microondas,horno)
4050101040526-1	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA
	Máquinas para oficina y contabilidad(maquina de escribir, cajas registradoras,calculadoras de bolsillo,tajalápices de escritorio)Unidades de almacenamiento (NO se financiran memoria USB),Tarjetas de sonido, de video, de red y tarjetas similares para máquinas de procesamiento automático de datos,Partes y accesorios para computadores y minicomputadores,Partes, piezas y accesorios para computadores,Unidades removibles de almacenamiento,Otros dispositivos periféricos de entrada o salida
4050101040626-1	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS

	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas; Generadores eléctricos de corriente continua; Motores universales de corriente alterna, de potencia superior a 37,5 W; otros motores de corriente alterna; generadores de corriente alterna (alternadores); Balastos para lámparas o tubos de descarga; convertidores estáticos; otras bobinas de inductancia; Aparatos para carga, conversión y control de corriente alterna; Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas; Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica; Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas; Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas; Aislantes eléctricos que no sean de vidrio o materiales cerámicos; piezas aislantes para máquinas o aparatos eléctricos (excepto de materiales cerámicos o plásticos); tubos aisladores y sus piezas de unión de metales comunes, aislados interiormente.
4050101040726-1	**EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES**
	Válvulas y tubos electrónicos; componentes electrónicos; sus partes y piezas (condensadores,resistencia,circuitos,paneles integrados con control electronico,valvulas y tubos electronicos,diodos, transmisores), Aparatos transmisores de televisión y radio; vevisión, video y cámaras digitales,Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados,Grabaciones de audio, video y otros discos, cintas y otros medios físicos,Paquetes de software,Tarjetas con bandas magnéticas o plaquetas (chip).
4050101040726-1	**APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES**
	Aparatos médicos y quirúrgicos (agujas,jeringas,sondas,cateteres)Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines(sensores,termometro,higometro,balanzas, dinamometro,pluviometro)Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios(microscopios, lupas)
4050102060326-1	**ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS**
	Servicios de alojamiento en habitaciones o unidades, tipo hotel y apartahotel ***Nota :*** *Si solicita servicio de alojamiento en su proyecto éste debe ser justificado de forma escrita,oficio que sera adjuntado junto con la cotizacion correspondiente.* .
	SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS
	Alimentación ***Para la financiación de alimentación, se deberá especificar la cantidad y el menú.*** •***Refrigerios:*** *se deberá incluir: 200 gr carbohidrato, 350 ml de bebida, porción de fruta de temporada más empaque.* •***Almuerzo:*** *se deberá incluir 225 gr de proteína de origen animal, 110 gr de carbohidrato, 80 gr de ensalada, 12 Onzas de bebida, postre incluido más empaque.* ***- Ejemplo:*** *Refrigerios: Opción 1. Pastel de pollo 400 gr. + bebida + fruta. Opción 2. Mantecada 250 gr. + bebida de 12 Oz. + Fruta.Opción 3. sándwich (queso, jamón, tomate, lechuga) + 85gr más jugo natural (350 ml) + fruta, Incluye empaque por refrigerio.* ***Nota: Evitar gaseosas y bebidas endulzadas, alimentos alto en grasas saturadas, alto en sal y sodio.***
4050102060426-1	**SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**
	Los servicios de transporte urbano y suburbano (metropolitano) de pasajeros por vía férrea **El tráfico urbano es definido como el tráfico cuyo origen y destino están dentro de los límites de la misma aglomeración urbana. El tráfico suburbano de cercanías se define como el tráfico dentro de un área metropolitana más grande que incluye ciudades contiguas.** **Los servicios prestados por ferrocarriles urbanos de tránsito masivo (ferrocarriles subterráneos o elevados).** **El transporte de equipaje de acompañamiento, animales u otras cosas que se pueden llevar sin pagarlas aparte.**
4050102090226-1	**OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES**
	Servicios de edición, impresión y reproducción
4050102080326-1	**Otros Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión**
	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión
	Servicios de consultoría en gestión estratégica
	Servicios de consultoría en gestión financiera
	Servicios de consultoría en administración del recurso humano
	Servicios de consultoría en gestión de marketing
	Servicios de consultoría en gestión administrativa
	Servicios de consultoría en gestión de la cadena de suministro
	Servicios de gestión de desarrollo empresarial
	Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)
	Servicios de consultoría empresarial
	Servicios de relaciones públicas
	Servicios de consultoría y soporte en tecnologías de la información (TI)

	Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI)
	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)
	Servicios de diseño y desarrollo en tecnologías de la información (TI)
	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)
	Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI)
	Software originales
	Servicios de suministro de infraestructura de hosting y tecnología de la información (TI)
	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)
	Servicios de suministro de aplicaciones
	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)
	Servicios de administración de redes e infraestructura de TI
	Servicios de administración de redes
	Servicios de administración de sistemas informáticos
4050102080326-2	Servicios científicos y otros servicios técnicos
	Servicios de prospección geológica, geofísica y otros
	Servicios de consultoría en geología y geofísica
	Servicios de exploración y evaluación minera
	Servicios de cartografía y topografía del suelo
	Servicios de ensayos y análisis técnicos
	Servicios de análisis y pruebas de composición y pureza
	Servicios de análisis y ensayo de propiedades físicas
	Servicios de análisis y ensayo de sistemas integrados eléctricos y mecánicos
	Servicios de inspección técnica de vehículos de transporte terrestre
	Otros servicios de ensayos y análisis técnicos
4050102080326-2	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
	Servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.
	Servicios de consultoría ambiental
	Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.
	Compilaciones originales de datos e información
	Servicios de traducción e interpretación
4050101020802-5	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR
	Tejidos aterciopelados y tejidos con bucles, de punto o ganchillo Camisetas, camisillas y camisetas interiores de punto o ganchillo Camisetas, camisillas y camisetas interiores de punto o ganchillo Guantes, chales, bufandas, velos, corbatas, corbatines y otros accesorios de vestir confeccionados de punto o ganchillo; partes de prendas o accesorios de vestir de punto o ganchillo
4050101000402-4	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA
	Peces ornamentales
	Peces ornamentales silvestres, marinos
	Peces ornamentales silvestres, de agua dulce
	Otros peces vivos, no para consumo humano, incluyendo semillas y piensos para la acuicultura
	Otros peces silvestres vivos, marinos, no destinados para consumo humano, incluyendo semillas y piensos para la acuicultura
	Mezclas y masas para la preparación de productos de panadería
4050101020302-4	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
	Harina de trigo y morcajo
	Otras harinas de cereales
	Grañones, sémola y gránulos de trigo y otros cereales
	Otros productos de cereales (Incluyendo las hojuelas o copos de maíz «corn flakes»)
	Arroz, semiblanqueado o blanqueado, partido, Arroz descascarillado, Otras harinas de vegetales y frutas
4050102080402-4	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN
	Servicios de operadores (conexión); servicios de telefonía fija (acceso); servicios de telecomunicaciones móviles; servicios de redes privadas; servicios de transmisión de datos; otros servicios de telecomunicaciones; servicios básicos de Internet;

	servicios de acceso a Internet; otros servicios de telecomunicaciones vía Internet; servicios de libros en línea (on-line); servicios de periódicos y revistas en línea (on-line); servicios de listas de correo y directorios en línea (on-line); servicios de contenidos de audio en línea (on-line); servicios de contenidos de videos en línea (on-line); servicios de descargas de software; otros servicios de contenidos en línea (on-line); servicios de agencias de noticias para periódicos y revistas; servicios de agencias de noticias para medios audiovisuales; servicios de bibliotecas; servicios de archivos; servicios de transmisión de programas de radio; servicios de transmisión de programas de televisión; servicios de programación de canales de radio y televisión; servicios de transmisión y distribución de programación multicanal.
4050102060102-4	**SERVICIOS DE VENTA AL POR MAYOR**
	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de cereal (granos), semillas y frutos oleaginosos y forrajes para animales; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de flores y plantas; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de tabaco sin procesar; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de animales vivos, incluidas las mascotas; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de pieles y cueros sin curtir; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos de origen agropecuario n.c.p; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de frutas, legumbres y hortalizas; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de carnes, carne de aves y productos de la caza; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de pescado y otros productos de mar; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos de confitería y panadería; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de bebidas; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de café, té y otras especias; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos de tabaco; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos alimenticios n.c.p; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de lencería, cortinas, visillos y diversos artículos confeccionados con materiales textiles para el hogar; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de calzado; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de muebles de uso doméstico; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de equipo de radio y televisión, y aparatos para la reproducción o grabado de sonido; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de artículos para iluminación; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de electrodomésticos (diferentes de televisión, radio y/o de aparatos para la reproducción o grabación de sonido) y gasodomésticos; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de utensilios domésticos varios, cubertería, cristalería y vajilla de porcelana y de cerámica; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de artículos de mimbre, productos de corcho, tonelería y otros artículos de madera; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de equipo fotográfico, óptico y de precisión; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de juegos y juguetes; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de relojes de pulso, relojes de pared y joyería; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos deportivos, incluso bicicletas; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos de cuero y accesorios de viaje; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos variados de consumo n.c.p; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de materiales de construcción y vidrio plano; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de accesorios, artefactos y equipos sanitarios de cerámica; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de papel de colgadura y cubierta de pisos; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de pinturas, barnices y lacas; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de artículos de ferretería y herramientas manuales; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de químicos básicos industriales y resinas sintéticas; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de abonos y productos químicos agropecuarios; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos farmacéuticos; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos médicos y ortopédicos; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de artículos de perfumería, artículos cosméticos y jabones de tocador; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de materiales de limpieza; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de otros equipos de transporte, excepto bicicletas; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de maquinaria y equipo de oficina incluyendo los muebles de oficina; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de computadores y programas de informática integrados; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de equipo electrónico y de telecomunicaciones y sus partes; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de maquinaria y equipo agrícola, para césped y jardinería, incluyendo tractores; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de maquinaria y equipo para minería, construcción e ingeniería civil; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de maquinaria y equipo de otra industria específica y suministros operativos relacionados; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de otra maquinaria y equipo n.c.p; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos relacionados (excepto los combustibles para vehículos automotores y motocicletas y productos relacionados); comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de minerales metálicos y metales en sus formas primarias; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de madera en bruto; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de papel y cartón; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de desperdicios, desechos y materiales para reciclaje; comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de minerales no metálicos y otros productos n.c.p; comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata
4050102060202-4	**SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR**
	Comercio al por menor de frutas, legumbres y hortalizas, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de carnes, carne de aves y productos de la caza, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de pescado y otros productos de mar, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de productos de confitería y panadería, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de bebidas, en establecimientos no especializados; comercio al por

	menor de café, té y otras especias, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de productos de tabaco, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de productos alimenticios n.c.p., en establecimientos no especializados; comercio al por menor de hilo, telas y tejidos, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de lencería, cortinas, visillos y diversos artículos confeccionados con materiales textiles para el hogar, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de calzado, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de muebles de uso doméstico, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de equipo de radio y televisión, aparatos para la reproducción o grabado de sonido, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de artículos para iluminación, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de electrodomésticos (diferentes de televisión, radio y/o de aparatos para la reproducción o grabación de sonido) y gasodomésticos, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de utensilios domésticos varios, cubertería, cristalería y vajilla de porcelana y de cerámica, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de artículos de mimbre, productos de corcho, tonelería y otros artículos de madera, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de juegos y juguetes, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de relojes de pulso, relojes de pared y joyería, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de productos deportivos, incluso bicicletas, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de productos de cuero y accesorios de viaje, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de productos variados de consumo n.c.p., en establecimientos no especializados; comercio al por menor de materiales de construcción y vidrio plano, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de accesorios, artefactos y equipos sanitarios de cerámica, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de papel de colgadura y cubierta de pisos, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de pinturas, barnices y lacas, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de productos farmacéuticos, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de artículos de perfumería, artículos cosméticos y jabones de tocador, en establecimientos no especializados, comercio al por menor de materiales de limpieza, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de equipo de telecomunicaciones y sus partes, en establecimientos no especializados; comercio al por menor de otros productos n.c.p., en establecimientos no especializados; comercio al por menor de frutas, legumbres y hortalizas en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles en establecimientos especializados; comercio al por menor de carnes, carne de aves y productos de la caza en establecimientos especializados; comercio al por menor de pescado y otros productos de mar en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos de confitería y panadería en establecimientos especializados; comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados; comercio al por menor de café, té y otras especias en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos alimenticios n.c.p. en establecimientos especializados; comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados; comercio al por menor de lencería, cortinas, visillos y diversos artículos confeccionados con materiales textiles para el hogar en establecimientos especializados; comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir en establecimientos especializados; comercio al por menor de calzado, en establecimientos especializados; comercio al por menor de muebles de uso doméstico en establecimientos especializados; comercio al por menor de equipo de radio y televisión, y aparatos para la reproducción o grabado de sonido en establecimientos especializados; comercio al por menor de artículos para iluminación en establecimientos especializados; comercio al por menor de electrodomésticos (diferentes de televisión, radio y/o de aparatos para la reproducción o grabación de sonido) y gasodomésticos, en establecimientos especializados; comercio al por menor de utensilios domésticos varios, cubertería, cristalería y vajilla de porcelana y de cerámica en establecimientos especializados; comercio al por menor de artículos de mimbre, productos de corcho, tonelería y otros artículos de madera en establecimientos especializados; comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados; comercio al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión en establecimientos especializados; comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados; comercio al por menor de relojes de pulso, relojes de pared y joyería en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos deportivos incluso bicicletas en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos de cuero y accesorios de viaje en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos variados de consumo n.c.p. en establecimientos especializado; comercio al por menor de materiales de construcción y vidrio plano en establecimientos especializados; comercio al por menor de accesorios, artefactos y equipos sanitarios de cerámica en establecimientos especializados; comercio al por menor de papel de colgadura y cubierta de pisos en establecimientos especializados; comercio al por menor de pinturas, barnices y lacas en establecimientos especializados; comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos ortopédicos en establecimientos especializados; comercio al por menor de artículos de perfumería, artículos cosméticos y jabones de tocador en establecimientos especializados; comercio al por menor de materiales de limpieza en establecimientos especializados; comercio al por menor de vehículos automotores, motocicletas, vehículos para nieve y partes y accesorios relacionados en establecimientos especializados; comercio al por menor de maquinaria y equipo de oficina incluyendo los muebles de oficina en establecimientos especializados; comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados en establecimientos especializados; comercio al por menor de equipo de telecomunicaciones y sus partes en establecimientos especializados; comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores y productos relacionados en establecimientos especializados; comercio al por menor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos relacionados en establecimientos especializados (excepto para vehículos automotores); comercio al por menor de otros productos n.c.p. en establecimientos especializados.
4050102070302-4	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO
	Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y furgonetas sin operario
	Servicios de arrendamiento o alquiler de vehículos automotores para el transporte de mercancías sin operario
	Servicios de arrendamiento o alquiler de vehículos ferroviarios sin operario
	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo de transporte terrestre sin conductor
	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo agrícola sin operario
	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de equipos de telecomunicaciones sin operario
4050102080302-4	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS - SERVICIOS CIENTIFICOS Y OTROS SERVICIOS TECNICOS
	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información
	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión

	Servicios de consultoría en gestión estratégica
	Servicios de consultoría en gestión financiera
	Servicios de consultoría en administración del recurso humano
	Servicios de consultoría en gestión de la cadena de suministro
	Servicios de gestión de desarrollo empresarial